



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº508 -2018/MDC-A

Castilla, 09 de Noviembre de 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 457-2018-MDC-A; con fecha 16 de Octubre del 2018, a través de la cual se le encarga al **SEÑOR EDGAR GUILLERMO CARMEN PALADINES** en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ESTADISTICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 457-2018-MDC-A; con fecha 16 de Octubre del 2018, en su artículo segundo se resolvió: "Encargar, a partir de la fecha al **SEÑOR EDGAR GUILLERMO CARMEN PALADINES** en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ESTADISTICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**"

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir de la fecha al **BACHILLER DE INGENIERIA DE SISTEMAS EDGAR GUILLERMO CARMEN PALADINES**, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ESTADISTICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla, debiendo percibir una remuneración al cargo conforme al Cuadro Análítico de Personal y el Presupuesto Análítico de Personal de esta Entidad Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



Municipalidad Distrital de Castilla
LIC ROBERTH SANCHEZ CORDOVA
ALCALDE